

ACTA N° 118

Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copan
Martes 30 de Noviembre del 2021 sesion Extraordinaria
celebrada en el salon Municipal siendo las 8:00 am
con el objetivo de realizar y aprobar el Presupuesto
Municipal 2022, Plan de Inversiones 2022, Plan de
Arbitrios 2022, Presidido por el señor Alcalde
Municipal German Guerra Gchevenria, con asistencia
de la profesora Francisco Diaz Escalante Vice-Alcalde
Municipal, de las Regidores PRIMERO: Jaime
Ivan Fuentes Interino, SEGUNDA: Linda Margarita
Lendos TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron, CUARTO
Juan Carlos Lopez SEXTO: Osman Ricardo Deras
Leon. N°1 El señor Alcalde Municipal despues de
comprobar el Quorum declara por abierto la sesion
N°2, Invocacion a Dios N°3 Se leyó discutio
y aprobo el acta de la sesion anterior N°4
El señor Alcalde Municipal German Guerra Gchevenria
en observaciones a lo que establece el articulo No. 47
numeral 2 reformado de la ley de municipalidades,
somete a la consideracion y aprobacion de la Honorable
Corporacion Municipal las reformas al PLAN DE
ARBITRIOS que se aplicara durante el año 2022
las reformas se aprueban como sigue: 1) Se agregan
al plan de arbitrios a) Tiendas, Bazarres y variedades
cuyo valor anual sera de Lps. 200.00 b) Viveros
con un valor anual de Lps 300.00 c) Laboratorio
clinico con un valor de Lps 1000.00. La Corporacion
Municipal en uso de sus facultades que se le confiere
en el articulo No. 7 de la ley de Municipalidades
DO POR APROBADO: en todo y cada uno de sus

ptes las reformas propuestas por el señor
 alcalde municipal al PLAN DE ARBITRIOS
 QUE SE APLICARA EN EL AÑO FISCAL 2022
 Para que este plan de arbitrios y sus reformas surta
 efecto de Ley, se le sugiere al señor Alcalde Municipal
 y a sus empleados se le de la publicación necesaria
 a fin de que los vecinos y transeúntes del término municipal
 tengan conocimiento del mismo, esto en cumplimiento
 a lo que estipula el Artículo 180 del Reglamento
 de la ley de Municipalidades. Se instruye al secretario
 Municipal que a mas tardar el 10 de Enero del 2022
 o en la medida de lo posible antes de esa fecha, remita
 a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentrali-
 zación y al Tribunal Superior de Cuentas copia
 del Plan de Arbitrios que se aplicara en el año 2022,
 adjuntando la certificación de este punto de vista, la
 fotografía de la publicación y constancia del Juez
 de Paz de este municipio que de fe de la publicación
 o en su defecto Acta o Constancia extendido por el
 Comisionado Municipal. **Nº 5** El señor Alcalde Muni-
 cipal German Guerra Gcheverria en cumplimiento
 a lo que estipula el Artículo No. 47 numeral 1
 reformado, Artículo 95 de la ley de Municipalidades
 y Artículo 180 de su reglamento, someto a la
 consideración y aprobación de la Honorable Corporación
 Municipal el PRESUPUESTO MUNICIPAL DE
 INGRESOS Y EGRESOS QUE SE EJECUTARA
 DURANTE EL AÑO FISCAL 2022. este Presupuesto
 esta formulado de acuerdo con el PAETO
 MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR y
 se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	DESCRIPCION	Anteproyecto Ingresos Presupuesto 2022 Corporacion
					Ingresos Totales	21,333,860.17
					Ingresos Corrientes	4,471,591.46
11	0	00	01	00	Ingresos Tributarios	3,814,851.46
12	0	00	09	00	Ingresos no Tributarios	606,240.00
15	0	00	01	00	Ventas de bienes y servicios del gobierno general	20,000.00
17	0	00	00	00	Rentas de la propiedad	30,500.00
					Transferencias y donaciones corrientes	



18	0	00	01	01	Instituciones del sector público	3,332,453.74
					Transferencias y donaciones de capital	
22	0	00	01	01	del gobierno central	13,489,814.92

El Presupuesto de Egresos Para el Año 2022 se Detalla de la siguiente Manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Programa	Sub Programa	Descripción	Fondos Propios	Fondos Transferencia	Totales
Actividad					
01	00	Actividades Centrales	632,000.00	1,497,333.33	2,129,333.33
	01	Corporación Municipal	216,000.00	648,000.00	864,000.00
	002	Alcalde Municipal	150,000.00	480,000.00	630,000.00
	003	Vice Alcalde (a)	92,000.00	152,000.00	224,000.00
	004	Auditoría Interna Municipal	63,000.00	101,000.00	164,000.00
	005	Secretaría Municipal	111,000.00	116,333.33	227,333.33
03		Administración Financiera	1,501,591.46	1,502,120.42	3,003,711.88
	01	Tesorería	1,138,591.46	978,187.09	2,116,778.55
	02	Contabilidad	55,000.00	124,333.33	179,333.33
	03	Administración Tributaria	160,000.00	209,600.00	369,600.00
	04	Administración Catastral	148,000.00	190,000.00	338,000.00
04		Unidades de Apoyo Municipal	338,000.00	372,999.99	710,999.99
	01	Unidad Técnica Municipal	105,000.00	131,333.33	236,333.33
	02	Dirección Municipal de Justicia	136,500.00	159,500.00	296,000.00
	03	Unidad de Medio Ambiente	96,500.00	82,166.66	178,666.66
11		Vida Mejor		6,744,907.49	6,744,907.49
	01	Sector Salud		651,794.05	651,794.05
	02	Sector Agua		1,050,000.00	1,050,000.00
	03	Sector Saneamiento		550,000.00	550,000.00
	04	Sector Educación		2,250,000.00	2,250,000.00
	05	Sector Vivienda		1,000,000.00	1,000,000.00
	06	Sector Niñez y Juventud		200,000.00	200,000.00
	07	Sector Seguridad Alimentaria		200,000.00	200,000.00
	08	Sector Mujer		843,113.44	843,113.44
12		Todos Por la Paz		3,372,453.74	3,372,453.74
	01	Sector Cultura		900,000.00	900,000.00
	02	Sector Deportes		900,000.00	900,000.00
	03	Sector Participación Ciudadana		472,453.74	472,453.74
	04	Sector Seguridad Ciudadana		1,100,000.00	1,100,000.00
13		Pro Honduras	259,000.00	1,686,226.87	1,936,226.87
	01	Sector Productividad Apoyo a la pequeña y mediana empresa	259,000.00	1,686,226.87	1,936,226.87
14		Infraestructura Municipal	1,750,000.00	1,686,226.87	3,436,226.87
	01	Sector Red Vial	820,000.00	510,785.43	1,330,785.43
	02	Sector Edificación de Bienes	209,000.00	209,000.00	400,000.00



FOLIO N° 574

03	Sector bienes municipales	730,000.00	4,00,000.00	1,130,000.00
04	Cuentos deducibles		575,441.44	575,441.44
TOTALS		4,471,591.46	16,862,268.71	21,333,860.17

Este presupuesto sera registrado en la herramienta denominada SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI), conforme a las estructuras de los Programas, Sub Programas, Proyectos, Actividades y Objetos del Gasto de Funcionamiento e Inversion. La Corporación Municipal en uso de las facultades que se le confieren en Art. No. 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2022. Todo de acuerdo al PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR. Se instruye al secretario certificar este punto de acta y remitirlo a la secretaría de gobernación, Justicia y Descentralización, y el Tribunal superior de cuentas, acompañando una copia del presupuesto aprobado. **Nº 6** Para el año 2022 la planilla de los señores Regidores tiene un incremento de dos regidores mas en comparación a la actual, sumando en total ocho (8) regidores, que devengaran una dieta de L. 4,500.00 por la asistencia a cada sesion ordinaria de Corporación. En lo concerniente a la planilla de sueldos y salarios de los empleados municipales solamente se aprobo un incremento de salario para el cargo de la Vice-Alcalde(a) Municipal por lo que el nuevo salario sera de L. 16,000.00. Al remitir los documentos relativos al Presupuesto Municipal 2022, se debe agregar el LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS Y EL LIBRO DE DIETAS. **Nº 7** El señor Alcalde Municipal presento a la consideracion de la Honorable Corporación Municipal el PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2022, el cual se registro mediante la herramienta denominada SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI) el cual esta detallado y contiene objetivos estrategicos, objetivos operativos acciones y metas conforme a los Programas BAJO EL PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR CONFORME A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y PLAN DE INVERSION 2022. Los objetivos operativos contemplan los sectores y acciones de cada programa, en el cual las acciones corresponden a los Proyectos programados, tambien contiene el detalle



de metas que es el periodo a ejecutar los proyectos
la Corporación Municipal después de conocer este
documento en uso de sus facultades DA POR
APROBADO EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022.

Nº 8 El señor Alcalde Municipal sometió a
la consideración y aprobación de la Honorable Corporación
Municipal el PLAN DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL AÑO 2022, mismos que se encuentran priorizados
en el PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
MUNICIPAL (PDM), consensado y priorizado por
los patronatos de las comunidades, con el acompañamiento
de la Corporación Municipal. POR TANTO: En
observancia a lo que estipula el artículo No. 25
numeral 3 de la Ley de Municipalidades, después
de haberlo discutido ampliamente DA POR APROBADO
EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL DEL
AÑO 2022, el cual se detalla a continuación



19,376

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Objeto del gasto	Nombre del proyecto	Ubicación Geográfica del Proyecto	
		Urbano	Rural
1	2	3	4
Disponibilidad por fuente de financiamiento según ingresos			
VSDA	MEJOR 35%		
1	Sector Salud		
11	47110 Mejoramiento de centro de salud		Carrizosa, Barrores
11	47110 Mejoramiento de centro de salud	B. El Colono, San Felipe	
11	55110 Subsidio a salud	Rancho El Colono	Aldea Nueva, La Guadalupe, Barrores
	Sub Total		
2	Sector Agua		
	Construcción de tanques para		
11	47210 instalaciones de aguas lluvias		La Colmena
	Construcción de tanques para		
11	47210 instalaciones de aguas lluvias		La Tejera
11	47210 Mejoramiento del sistema de agua potable		San Francisco
11	47210 Mejoramiento del sistema de agua potable		Aldea Nueva
11	47210 Mejoramiento del sistema de agua potable		La Guadalupe, Barrores
11	47210 Mejoramiento del sistema		El Puerto, Carrizosa
11	54200 Subsidios a juntas de agua	Casco Urbano	Aldeas
	Sub Total		
	Sector Saneamiento		
11	47210 Construcción de retiro sanitario		Valle Mogdobio, Soberalla
	Mejoramiento y mantenimiento de	Rancho El Codo	
11	47210 alcantarillado sanitario	y El Centro	
	Sub Total		
	Sector Educación		
11	47110 Construcción de cercas escuela		El Comodoro
11	47110 Construcción de cercas escuela		
11	47110 Cercas Alvarado, Soberalla		La Horosca
	Reparación de la cercas escuela		
11	47110 Soberalla, Trinidad, Carrizosa		Aldea Nueva
11	47110 Mejoramiento de centro básico		Chapelares
11	47110 Construcción de escuela		San Buena Ventura
11	47110 Construcción de cercas escuela		Potrillo
11	55110 Subsidios educación	Casco Urbano	Todos los alcos
	Sub Total		
	Sector Vivienda		
			Potrillo
			Roberto, Los Hornos, San
	Mejoramiento de viviendas a familias	Rancho los delcos, El	Aldea Magdalena, Soberalla
11	23400 de escasos recursos	Centro, El Colono, los	Rancho de Chapelares
		Brasas, El Codo	Isconasuche, Soberalla



AÑO 2022

(PACTO MUNICIPAL)

Financiamiento

Presupuesto Aprobado

Propios 20% INV

Transferencia 80% INV

7

12

13

5,901,794.05

891,553.15

13,489,814.97

5,901,794.05

151,794.05

151,794.05

150,000.00

150,000.00

380,000.00

350,000.00

651,794.05

651,794.05

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

120,000.00

120,000.00

150,000.00

150,000.00

150,000.00

150,000.00

30,000.00

30,000.00

1,050,000.00

1,050,000.00

300,000.00

300,000.00

250,000.00

250,000.00

550,000.00

550,000.00

100,000.00

100,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

200,000.00

150,000.00

150,000.00

100,000.00

100,000.00

1,300,000.00

1,300,000.00

2,250,000.00

2,250,000.00

San Francisco
 Aldea Nueva La
 Cuchilla del Inero
 La Tejera, Limón
 Barrancas

		Sub Total	
		Sector Niñez Adolescencia y Juventud	
		Apoyo a la niñez, adolescencia y juventud	
		congreso de machos y utiles celebraciones	
11	54200	dia del niño	Barrio el Centro
		Sub Total	
		Sector Seguridad Alimentaria	
		Apoyo con viveros a familias de escasos	
11	54200	recursos	
		Sub Total	
		SECTOR MUJER 5%	
6		Sector Atención a la mujer	
1		Eje de prevención y vida activa 20%.	
		Apoyo en reportar sobre derechos,	
		prevención y atención a la violencia	
	54200	contra la mujer	Bº El Centro
		Sub Total	
2		Eje de economía 30%.	
		Apoyo de iniciativas económicas de las	
		mujeres, contratación temporal para uso	
		de vías y áreas públicas, subsidios a la	
		Oficina Municipal de la Mujer para	Barrio El Centro
	54200	servicios municipales de la mujer	
		Sub Total	
3		Eje de participación social y política 10%.	
		Iniciativas que el empoderamiento de	
	54200	las mujeres en asuntos sociales económicos	Barrio El Centro
		Sub Total	
4		Eje de Salud 20%.	
		Apoyo en acciones de salud de las	
		mujeres (enfermedades crónicas, salud sexual	Barrio El Centro
		y reproductiva, enfermedades agudas)	
	54200	por covid 19	
		Sub Total	
5		Eje de educación 10%.	
		Apoyo y fomento a la formación educativa	Barrio El Centro
	54200	a mujeres vulnerables	
		Sub Total	
6		Eje de Ambiente 10%.	



1,000,000.00		1,000,000.00
1,000,000.00		1,000,000.00
200,000.00		200,000.00
200,000.00		200,000.00
200,000.00		200,000.00
200,000.00		200,000.00
843,113.44		843,113.44
168,622.04		168,622.04
168,622.04		168,622.04
252,934.04		252,934.04
252,934.04		252,934.04
84,311.34		84,311.34
84,311.34		84,311.34
168,622.69		168,622.69
168,622.69		168,622.69
84,311.34		84,311.34
84,311.31		84,311.34



84,311.34
84,311.34
3,372,453.74

84,311.34
84,311.34
3,372,453.74

200,000.00

200,000.00

400,000.00

400,000.00

300,000.00

300,000.00

900,000.00

900,000.00

150,000.00

150,000.00

300,000.00

300,000.00

250,000.00

250,000.00

200,000.00

200,000.00

900,000.00

900,000.00

300,000.00

300,000.00

172,453.74

172,453.74

472,453.74

472,453.74

200,000.00

200,000.00

250,000.00

250,000.00

200,000.00

200,000.00

250,000.00

250,000.00

100,000.00

100,000.00

	54200	Subsidios al sector seguridad	B° El Colvarro
		Sub Total	
		PRO HONDURAS 10%	
12	47210	Sector productividad, apoyo a la pequeña y mediana empresa Construcción de caja puente	Torreón de la Jigua Tecamachuc hacia la Cuchilla Tejeras y Colinas Los Hornos Barranca De Samayual o Chapalines Tecamachuc Zona Platón San Tránsito Aldea Nuevo Redonchos - Torreón de la Jigua Zona Platón
11515	47210	Mejoramiento de carretera	
11515	47210	Mejoramiento de carretera	
11515	47210	Mejoramiento de Carretera	
	47210	Reparación de carreteras internas Rovim	
11515	47210	Pavimentación de Tramo Apoyo en fertilizantes a productores de especies nativas	
11	54200	Apoyo a grupos emprendedores microempresarios	
		Sub Total	
		SECTOR INFRAESTRUCTURA 9%	
1		Sector Red Vial	
11515	47210	Pavimentación de tramo	Volcán Magdalena
11515	47210	Pavimentación de tramo	B° El Codo
11515	47210	Pavimentación de tramo	Tecamachuc De la Llerosa hacia Copan y Barranca De Samayual hacia la Parola De Redonchos hacia la Guana
11515	47210	Mejoramiento de carretera	
	47210	Mejoramiento de carretera	
	47210	Apertura de calle	
11515	23406	Mantenimiento de Calles	B° El Colvarro B° El Centro B° El Codo B° La Jigua
		Sub Total	
2		Sector de edificaciones de bienes municipales	
11515	47210	Mejoramiento del edificio Palacio Municipal	B° El Centro



100,000.00		100,000.00
1,100,000.00		1,000,000.00
300,000.00	50,000.00	250,000.00
200,000.00		200,000.00
200,000.00		200,000.00
236,226.87	50,000.00	186,226.87
100,000.00		100,000.00
250,000.00		250,000.00
500,000.00	100,000.00	400,000.00
150,000.00	50,000.00	100,000.00
1,936,226.87	250,000.00	1,686,226.87
2,867,604.18	1,750,000.00	1,517,604.18
250,000.00	150,000.00	100,000.00
250,000.00	150,000.00	100,000.00
200,000.00	100,000.00	100,000.00
130,785.43	100,000.00	30,785.43
150,000.00	100,000.00	50,000.00
200,000.00	100,000.00	100,000.00
150,000.00	120,000.00	30,000.00
1,330,785.43	820,000.00	510,785.43
200,000.00	100,000.00	100,000.00



FOLIO Nº 584

	42210	Construcción de centro comunal		Cl 5532
		Sub Total		
3		Sector de bienes municipales		
11,15	42210	Adquisición de equipo de construcción (maquinaria)		
11,15	42310	Adquisición de equipo de Transporte		
15	42600	Equipos de computación		
15	42110	Muebles varios de oficina		
15	42120	Equipo varios de oficina		
15	42140	Electrodomésticos		
		Sub Total		
4		Cuotas deducibles		
		Aporte a la Mancomunidad Chert:		
		Transferencia a asociaciones sin fines de lucro	La Grucha	
	54200	de lucro		
		Sub Total		
		Cuotas a la AMHON		
		Transferencia a asociaciones sin fines de lucro	Tegucigalpa	
11	54200	de lucro		
		Sub Total		
		Cuota TSC 1%		
11	55110	Transf. de Capit. a la ADMON central (FTM) (TSC)	Tegucigalpa	
		Sub Total		
		Total Inversión		

GASTO DE FUNCIONAMIENTO 20%

20		Gasto de Funcionamiento		
		Gasto de funcionamiento (pago de		
	100-	salarios, decimo cuarto, decimo tercero	Barro	
11,15	200-	mes, vacaciones, dietas, viaticos, pda	El Centro	
	300	social. servicios profesionales, servicios basicos, materiales y suministro, reparacion de maq. y equipo.)		
		Sub Total Funcionamiento		

TOTAL INVERSION + FUNCIONAMIENTO

No habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal do
German Mucilla

Alcalde Municipal

Vice-Alcalde Municipal

Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor



200,000.00	100,000.00	100,000.00
400,000.00	200,000.00	200,000.00
900,000.00	550,000.00	350,000.00
150,000.00	100,000.00	50,000.00
30,000.00	30,000.00	
15,000.00	15,000.00	
20,000.00	20,000.00	
15,000.00	15,000.00	
1,130,000.00	730,000.00	400,000.00
383,855.43		383,855.43
383,855.43		383,855.43
22,963.32		22,963.32
22,963.32		22,963.32
168,622.69		168,622.69
168,622.69		168,622.69
15,489,814.97	2,000,000.00	13,489,814.97
5,844,045.20	2,471,591.46	3,372,453.74
5,844,045.20	2,471,591.46	3,372,453.74
21,333,860.17	4,471,591.46	16,862,268.71

por cerrados la sesion
 Primer Regidor

asistencia
 Segundo Regidora

OSMAN RDL
 Sexto Regidor